

Paralacion de los Vinos Guadalupe
de cuyo logro tiene por cierto el beneficio de este Vino
y quedando el producto del Aguado de los Vinos
A la disposicion de dho. Sr. tiene por fijo se lea
ra. el buen zelo que lean te. a dho. Sr. y ayda
doso de belo a el beneficio espiritual y temporal
de este Vino y este es su parecer y de otra Verdad
que se tome. Sin que se merezca ser pagado a
Representacion a dho. Sr. Obispo la cantidad de
Copia de por Bestim. =

x^o El Sr. Don Juan Antonio Ruiz Obispo que se conforma
en todo y por todo con el dictamen y parecer del Sr.
Don Antonio Joseph Alvarez que que y respecto de que
el papel de este Sr. Obispo de esta Ciudad por ser tan di.
latado no se a buuelto. A lo que en este Ayuntamiento se
quiere en el Antezedente a que no con Curia dho.
Sr. Don Juan Por lo qual suplica a esta C^o se lea
Mandar. Se lea que este papel para ser vendido
Para si sobre lo expresado que se debe en
Algun cosa a esta Ciudad. Por que en Visto lo
Parecer de los Sres. Don Antonio Joseph Alvarez
que que y Don Juan Antonio Ruiz = A lo que
se lea de dicho efecto lo que tiene de costado
y que se venita a su dho. Bestim. de todo lo acordado
dado con y concurcion de dho. votos y pareceres
que el Sr. Don Juan Antonio Ruiz dimiere
el presente esclavando le haga Manifiesto
de dho. Papel Para que los Vecinos
ca y haga los reparos que tubiere
a lo que se ha en los quales Par

